FWD centraldemedios KAUSA HAVAS ONIX MEDIA

ENTREGA DE MATERIALES

SEÑOR / EMPRESA: Comision Nacional de la Competencia (CONACOM)

FECHA: 02 / 11 / 2020 **HORA:** ____:____

DIRECCIÓN: _____

DETALLE

Por publicidad en medios escritos - diarios ABC Color y Ultima Hora, Medida: 4x15 en Agrupados, Blanco y Negro, Los días 31/10/20 y 01 02/11/2020, "Llamado a Concurso".-

ENTREGADO POR	RECIBÍ CONFORME	ACLARACIÓN FIRMA
		Hazel Paraz

FWD

FWD.PY SRL - Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital Social: Gs. 30.000.000
Servicios de Publicidad
25 de Mayo Nº 1270 e/ Curupayty y Constitución
info@fwd.com.py - www.fwd.com.py
(+595-21) 232-070/4
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 14163930
RUC: 80033114-1
Inicio de Vigencia: 29/06/2020
Fin de Vigencia: 30/06/2021

FACTURA

001-001-00004289

Nº. 001-001- 0004289

FECHA DE EMISION: 02 de noviembre de 2020 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO X ☐

RUC O C.I.: 80090677-2 DIRECCIÓN: Avenida España 1336, Asunción

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM) TEL.: 021 208707

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	POR PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS DIARIOS ABC COLOR Y ULTIMA HORA, MEDIDA: 4X15, EN AGRUPADOS, BLANCO Y NEGRO, LOS DIAS 31/10/2020 Y 01,02/11/2020 "LLAMADO A CONCURSO".-	5,730,237			5,730,237
SUBTOTAL			0	0	5,730,237
		TOTAL A PAGAR			5,730,237

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes ~~#######~~ CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREIN SIETE --------

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 0 (10%) 520,931 TOTAL IVA: 520,931

IMPORTANTE:
1) Exija recibo oficial de la Empresa, la Factura Crédito no será válida como recibo. Efectúe sus pagos a la orden de FWD.PY S.R.L.
2) Esta Factura de Crédito se reputará vencida a los 30 días de la fecha de su emisión de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, salvo acuerdo escrito entre las partes.
3) Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la capital en el fuero comercial.
4) La falta de pago de esta factura a su vencimiento devengara un interés del 2,5% mensual, el simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a la Ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros.

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria N° 1811 c/ Juan Netto - Tel. 514 232
RUC: 804589-5 - Hab. Nº. 1130 - **3 Blocks. 50x3 del 0004201 al 0004350**

PAPEL OBRA - ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: (No Válido p/ Crédito Fiscal)

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA - CONACOM

CARGO EN CONCURSO

- Miembro del Directorio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Economista (Excluyente).

FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deberán ser remitidas al correo: juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES VENCE EL:

- 16 de noviembre del 2020.

PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estará publicado en:

- Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py
- Comisión Nacional de la Competencia www.conacom.gov.py

TELÉFONO PARA CONSULTAS: 208708/9

público; etc. Capital Social: Gs.23.250.000. Socios: Viviana Marylin 1543

Prieto Servin, Laura Maria Prieto Servin, Porfirio Ramon Medina Chileno. 1543

Insc. en el Reg. de Pers. Jurid. y Asoc. bajo el N°1, fol. 1, Serie "Comercial". 1543

Mat. Jurídica Nº9049 y en el Reg. Púb. de Comercio, bajo el N°01, fol. 01-09. 1543

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA - CONACOM

CARGO EN CONCURSO

• Miembro del Directorio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Economista (Excluyente).

FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

• Las postulaciones deberán ser remitidas al correo: juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES VENCE EL:

• 16 de noviembre del 2020. (hasta las 23:59 hs.)

PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estará publicado en:

• Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py

• Comisión Nacional de la Competencia www.conacom.gov.py

TELÉFONO PARA CONSULTAS: 208708/9

FONDO GANADERO Creciendo juntos

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Serie "Comercial", Mat. Comercial Nº9284 ambas en fecha 04/05/2017. 1543

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Pública N° 7 (siete) del 21 /07/2020, pasada ante la Esc. Pub. MERCEDES GLORIA C. BARRETO ORTIZ, se constituyó la firma **TRIQUEL S. R. L.,** Socios: NESTOR JAVIER MACHUCA BERNAL **E ILSIA BERNAL VDA. DE MACHUCA.** - Objeto social: El corretaje de seguros de todo tipo, ya sean en los ramos elementales, patrimoniales y/o de vida, la prestación de servicios financieros de compra y administración de carteras de terceros. Capital: Gs.18.300.000. Domicilio: Tte. Fariña N° 142 entre Yegros e Independencia Nacional, Asunción. Inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 30.570, Serie Comercial, Bajo el N° 1, Folio 1, en fecha 08/09 /2020, y en La Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 30.446, Serie Comercial, Bajo el N° 1, Folio 1, en fecha 08/03/2020.- 1154

Esc. N° 89 del 26/06/20 ante la Esc. Adela P. Bellenzier, se modifico el estatuto social de la firma **ALLIANZA INSURANCE BROKERS S.A.** Ins. P.J.A., Mat. 27042 y R.P.C., Mat. 27212, ambos S. Com., N° 2, fl. 8/9 el 21/07/2020. 117

Esc. Nº 65, del 09/12/19, ante el Esc. Daniel G. Jiménez A., se modificado el estatuto social de **CONSULTORA - INGENIERIA S.A. (COINSA),** Art. 5° y 8° aumento de capital social a Gs. 8.000.000.000. y cambio de acciones al portador a nominativas. Ins. P.J.A., Mat. 31186 y R.P.C., Mat. 31023 ambos S. Com, N° 1, fl. 1 el 22/07/2020 117

Esc. N° 27 del 11/08/20, ante el Esc. Juan Romero, se modifico el estatuto social de la firma **TRIGENESIS S.R.L.,** Arts. 4° y 9°. Ins. P.J.A., Matl 10622 y R.P.C., Mat. 11133, ambos S. Com., N° 1, fl. 1 el 23/09/2020 Dict. D.R.F.S. N° 68573. 117

CONSTITUCION DE LA FIRMA "SEALIAH SOCIEDAD ANONIMA". Escritura Publica Nº 33 Del 25/07/2018 Ante: Esc. Olga Graciela Peralta Santacruz, Insc. Pers. Jur. Y Asoc. Mat. Jur. Nº 14995, Serie Com. Bajo Nº 01,Folio 01, Secc. Com. Mat. Com. Nº 15249, Serie Com. Bajo Nº 1, Folio Nº 1/13. El 28/08/2018. 763207

actuaria Judicial. Luque, 20 de Octubre de 2020.- 762429

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos **GLORIA ELIZABETH PERALTA GONZALEZ Y FELIX ARNALDO MARÍN ECHEVERRÍA,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría numero 2, a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Roman. Caacupe, 27 de octubre de 2020. 763105

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6 Abog. Cesar Manuel Godoy, cita y emplaza por quince dias a los que tngan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROGER DAVID FRUTOS LOPEZ Y NORA ADRIANA FLEITAS JARA.** San Lorenzo, 21 de Octubre de 2020 763101

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Celia Jacobs Gallas , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCIA ISABEL ESPINOLA GOMEZ Y FABIO RAMÓN LÓPEZ SUAREZ** .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación,23 de Septiembre de 2020.- Abog. Jorge A. Madrazo- Actuario Judicial 763098

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno. Dra. JOSEFINA GUNSETT M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANTINA BORTOLLE DE BORBA Y GILMAR DE LIMA** para que en el término de 30 días contados

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA - CONACOM

CARGO EN CONCURSO

- Miembro del Directorio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Economista (Excluyente).

FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

- Las postulaciones deberán ser remitidas al correo: juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES VENCE EL:

- 16 de noviembre del 2020. (hasta las 23:59 hs.)

PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estará publicado en:

- Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py
- Comisión Nacional de la Competencia www.conacom.gov.py

TELÉFONO PARA CONSULTAS: 208708/9

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA ESTER LOPEZ DE RODRIGUEZ C/ ARNALDO RODRIGUEZ AGUERO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 21 de Octubre de 763195

reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE DENIS NUÑEZ Y MARIA ALICIA DIAZ OSORIO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 30 de Octubre de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial. 763226

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno Dr. Joel 770

Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

De acuerdo con la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°07/2020

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRÍCOLA CARLOS A. LÓPEZ, EL CENTRO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA (C.E.M.A) Y PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - PLURIANUAL – ID 386.422.-

Esta licitación está abierta a las personas físicas o jurídicas, que demuestren tener experiencia en la provisión de los servicios licitados, que sean contribuyente del IVA y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las leyes vigentes y el Pliego respectivo. -

El Pliego de Bases y Condiciones con los anexos respectivos a la Licitación, podrán obtener en forma gratuita en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, *de 07:00 a 13:00 horas. además de estar publicado en la página oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.contrataciones.gov.py.-*

Los sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, *se recibirán hasta el día 25 de noviembre de 2020, desde las 07:00 horas hasta las 11:00 horas*, y la apertura se realizará a partir de las 11:30 horas del mismo día en la sala de Reuniones Gral. Bernardino Caballero.-

Los rubros para esta Licitación esta previstos en el Objeto de Gasto 310, con **Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales"** del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal 2020. Además, parte de los rubros presupuestarios de esta Licitación se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Objeto de Gasto 310.-

Consultas al teléfono/fax. 071205966
E-mail: uoc@itapua.gov.py - uocdepartamentoitapua@gmail.com

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Notas de los Estados Financieros al 30 de junio de 2019 y 2020

MAPFRE
Tu aseguradora global de confianza

Concepto	Tasa de depreciación	Valor de Costo Revaluado al 30-06-2019	Altas	Bajas	Revalúo de Período	Depreciación del Ejercicio	Valor de Costo Revaluado 30-06-2020
Bienes de Uso	%	Gs.	Gs.	Gs.	Gs.	Gs.	Gs.
Muebles y útiles	10	1.022.243.494	187.462.637	0.120.487	8.095.010	265.730.799	1.750.741.925
Maquinarias y Equipos	10	454.434.336	61.715.744	0	2.130.088	231.988.836	306.610.336

NOTA 1. INFORMACION GENERAL SOBRE LA COMPAÑIA.
Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A., se dedica principalmente a la comercialización de Seguros Generales, dicha actividad se encuentra amparada dentro del régimen de autorización en la Ley N° 827/96 de Seguros y sus reglamentaciones. En fecha 01 de junio de 2018 la compañía ha sido adjudicada por la Superintendencia de Seguros a operar en el ramo vida según resolución SS.SO. 080/18, acreditando el capital mínimo requerido conforme a lo dispuesto en el artículo N° 17 de la Ley 827/96 de Seguros.

de acuerdo a la valoración técnica efectuada por la perito carrozpondiente y en otros casos en que no se ha podido realizar la valuación, la previsión se constituyó por el valor medio de los valuaciones no siniestros.

Siniestros pendientes de declaración (IBNR): resultante de multiplicar el factor 0,00663 por el resultado obtenido en el punto 4.4 de la Partida "Margen de Solvencia".

2.14 Saldo en Moneda Extranjera y Ganancias y Perdida de Cambio

de Concepción, Abog. Liz Gabriela Gonzalez Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores **NATIVIDAD HERIBERTO MOLAS ROMERO, con C.I. N° 7416085 y ZUNILDA ALFONZO IBARRA, con C.I N° 6589656** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley Nº 1 /92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 13 de Octubre 2020. Abog. Alberto Andres Panza Aguero, actuario judicial. 762962

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao, Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodriguez, en los autos caratulado: "AGUSTIN ZARACHO GALEANO C/ MAXIMA LOPEZ TRINIDAD s/ Disolución y Liquidación de la Comunidad Conyugal" Secretaría N° 2, Expediente N° 219, Folio 117, Año 2020, cita y emplaza por quince veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTIN ZARACHO GALEANO Y MAXIMA LOPEZ TRINIDAD** , para que en el término de treinta días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, de Reforma Parcial del Código Civil. El Juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. San Estanislao, 27 de Octubre de 2020. Abog. Hugo E. Fariña Silvero. Actuario Judicial 762970

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná, con asiento en Ciudad Del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LURDES MICHELLY PEREZ ZACARIAS Y JULIO CESAR PANADERO BOGARIN,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica 762961

en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 19 de Octubre de 2020. Abg Fredy A. Colman, Actuario Judicial. 762961

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Victor Godoy, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR ANDRES MARTINEZ Y THALIA ROCIO OZUNA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Curuguaty, 15 de Setiembre de 2020. Abog. Schirley Paola Irala, actuaria Judicial.- 762959

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación, Dr. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIO BÁEZ CARISIMO Y MIRIAN GRACIELA FLORENTIN DE BÁEZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.Encarnación, de Octubre de 2020 -Abog. Sonia Mairhofer.- Actuaria Judicial.- 762953

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dra. Gladys Solis cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEOPOLDINA ENRIQUE BRITEZ Y DANIEL CABALLERO BENITEZ** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J.A.S., 23 de octubre de 2020. Abog. Klaus Rodriguez, Actuario Judicial. 1396

La Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Lizza Natalia Reyes, cita y emplaza a todos 1395

los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **EUCLIDES WENCESLAO TROCHE ESCOBAR con C.I. N° 1.137.820 y ROSALBA COMAS GOMEZ con C.I. N° 1.336.973** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abog. Juan Angel Espinola Roman, Actuario Judicial. Asunción, 15 de octubre de 2020. 1395

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno Abog. Carlos Alberto Rojas Cañete cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADRIAN MONTIEL GALEANO Y NANCY LUJANA VERA GIMENEZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE GANANCIALES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Juan Nepomuceno, 01 de Octubre de 2020. Abog. Liliana Mereles, Actuaria judicial.- 762611

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. CYNTHIA PINEDA M, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad. conyugal formada por los esposos **LILIAN ROMAN BENITEZ Y ELVIO GUSTAVO MERCADO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Pdte. Franco, 15 de Octubre de 2020., Abog. Norma Bodencer., Actuaria Judicial. 762609

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Abg. Mariza Centurión, cita y emplaza por quince veces a los tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA MIGUELINA FELTES CA-** 762610

CERES Y FRANCISCO MENDOZA RAMIREZ para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 22 de Octubre de 2020. Abog. Jasmin Pereira Rivas., actuaria judicial. 762610

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del único turno, Dr. Gustavo Eugenio Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YEIMY PATRICIA OVELAR ESCOBAR Y MARCO ANTONIO IBARROLA PINEDA** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del Presente Edicto, comparezcan a deducir sus Acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 14 de octubre de 2020. Abog. Juan Cancio Espínola - Actuario Judicial.- 4089

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Fernando de la Mora, Primer Turno. Dr. José Fernandez Villalba cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **OSMAR RAUL CAÑETE ROA Y MIRYAN PATRICIA ALVES DOS SANTOS.** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 05 de Octubre de 2020. Abog. Viviana E. Llano E. Actuaria Judicial. 762262

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 13er turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO CESAR FRANCO REYES Y MARTA CEFERINA MACIEL ESCOBAR** para que en el término de 30 días contados desde la 2853

publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción 30 de Octubre de 2020. Abg. Rubén Vera Esteche - Actuario Judicial 2853

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ILDA LEONOR AZOYA DE BARRIOS C/ CEBER LUCIANO BARRIOS VÁZQUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 27 de Febrero de 2019.- 002066

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENRIQUE DENIS NUÑEZ Y MARIA ALICIA DIAZ OSORIO** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 30 de Octubre de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial. 763226

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Gladys Mabel Solis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **EMANUEL FELICIANO CHENA FELIU Y DEYSI JAZMIN CHAPARRO NUÑEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J.A.S., 29 de octubre de 2020. Abg. Klaus Rodriguez, Actuario Judicial. 763198

El Juez de Primera Instancia en lo Civil

por los esposos **BLANCA LILIANA VARGAS VEGA Y LORENZO GONZALEZ TORRES,** para que, en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 16 de octubre de 2020. Abg. Adriana Fernández Echeverría, Actuaría Judicial 763196

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Esteban Vazquez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DINA RAQUEL ROMAN BEITEZ Y LUIS ALBERTO JARA OCAMPOS** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SEO, 13 de Agosto de 2020. Abog. Cynthia Mereles, actuaria Judicial. 763234

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno e interina del Vigésimo Segundo Turno, secretaria 44, Abog. Alejandra Magali Zavala de Biedermann, en el marco del juicio caratulado: **"IVAN JAVIER FALCO RIOS Y OTROS s/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** | Nro. 177/2020, cita y emplaza por todo el término de Ley, para que, dentro del perentorio plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conformada por los esposos **IVAN JAVIER FALCO RIOS Y DIANA PATRICIA GIMENEZ ESCURRA.** El juicio obra en la secretaria a mi cargo. María Alejandra Cáceres Solano Lopez, Actuaría Judicial. 1404

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno Dr. Joel Melgarejo A. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ANGEL RUIZ DIAZ MEZA C/ MARIA CECILIA OCAMPOS SOSA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del

10090, 10443, 10488, 10629, 10962, 10962, 10988, 11072, 11158, 11232, 11392,11496, 11594, 11824, 11966, 12225, 12267, 12309, 12409, 12506, 12523, 12671, 12875, 12920, 12985, 13020, 13082, 13099, 13112, 13141, 13142, 13250, 13341, 13344, 13467, 13518, 13593, 13719, 13725, 13929, 13973, 14008, 14128, 14322, 14419, 14466, 14486, 14495, 14585, 14616, 14692, 14759, 14887, 14894, 14907, 14913, 14941, 14969, 14999, 15029, 15054, 15066, 15200, 15202, 15303, 15356, 15414, 15489,15498, 15537, 15596, 15613, 15631, 15664, 15678, 15734, 15769, 15785, 15910, 15924, 15949, 16021, 16032, 16051, 16052, 16104, 16115, 16151, 16171, 16222, 16227, 16245, 16273, 16281, 16289, 16291, 16323, 16325, 16341, 16366, 16412, 16566, 16591, 16595, 16619, 16661, 16678, 16721, 16748, 16757, 16759, 16821.

1.086.994

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aumento del Capital Social de la empresa.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las asambleas, cumplir con lo establecido en el estatuto social.

EL DIRECTORIO

1.086.997

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Emisión de acciones dentro del capital social.
3. Designación de los accionistas dentro del capital social para suscribir juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las asambleas, cumplir con lo establecido en el estatuto social.

EL DIRECTORIO

1.086.996

TETÃ ÑEMUREKO MOHENDAHA Ary
Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA - CONACOM

CARGO EN CONCURSO

• Miembro del Directorio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

• Economista (Excluyente).

FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN

• Las postulaciones deberán ser remitidas al correo: juntadecalificaciones@conacom.gov.py – Se deberá adjuntar todas las documentaciones relacionadas a la postulación, en caso de que no pueda ser remitido en un solo correo podrá remitirse en más de un correo.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES VENCE EL:

• 16 de noviembre del 2020. (hasta las 23:59 hs.)

PUBLICACIONES EN LA WEB

Todas las informaciones, datos, documentos (Formatos de presentación, Bases y Condiciones) relacionados al llamado estará publicado en:

• Ministerio de Industria y Comercio www.mic.gov.py

• Comisión Nacional de la Competencia www.conacom.gov.py

TELÉFONO PARA CONSULTAS: 208708/9

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tekyguara imbaé

DÉCIMA REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 10
Telefax 061-506588

Licitación Pública Nacional Nº 01-2020

ID Nº 381.225, para la
"Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes y Funcionarios de Guardia - Plurianual".

CONVOCANTE: SUB UOC Nº 10 - Décima Región Sanitaria, dependiente del MSPBS, con sede en Supercarretera Internacional Ruta Mcal. López c/Yguazú, Ciudad del Este - Paraguay.

FINANCIAMIENTO: Los Fondos para la presente licitación se hallan previstos en el Objeto de Gastos 310 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, asignados a la Décima Región Sanitaria y de conformidad al Plan de Caja conjuntamente con los Fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de esta Licitación Pública Nacional podrán ser obtenidos sin costo alguno a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py

FECHA TOPE DE CONSULTA: Desde el primer día de publicación y hasta el día 03/11/2020 - 11:00 horas.

FECHA TOPE DE ENTREGA FÍSICA DE LAS OFERTAS: 10/11/2020 hasta las 07:30 horas.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10/11/2020 a las 08:00 horas.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS, NI CELEBRAR CONTRATOS CON LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA, dependiente del MSPBS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

INFORMACIONES: Décima Región Sanitaria - Sub UOC Nº 10 - Teléf.: 061-506588.